

Ruiz, Alicia (2025). “Democracia entre utopías y distopías”, *Cartapacio de Derecho*, Vol. 47, Facultad de Derecho, Unicen.

DEMOCRACIA ENTRE UTOPIÁS Y DISTOPÍAS¹

ALICIA RUIZ²
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

I.

Cuarenta años de democracia sin interrupciones son un acontecimiento relevante en la historia argentina. No es posible dejar de señalarlo porque el siglo XX estuvo signado por los estados de excepción

¹ Este trabajo fue realizado en base a la ponencia presentada en las XXXVIII Jornadas Nacionales de Filosofía Jurídica y Social celebradas los días 4,5 y 6 de octubre de 2023 en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

² Doctora en Derecho por la UBA, Profesora titular de Teoría General y Filosofía del Derecho e investigadora UBA.

(golpes de estado, dictaduras cívico-militares, terrorismo de estado, censura, persecución política, desaparecidos, violaciones al orden constitucional y a los derechos humanos desde 1930 hasta 1983).

Argentina es el único país del mundo que, en el marco del estado de derecho, en estos cuarenta años de democracia ha juzgado y condenado a muchos de los responsables de estas atrocidades, no a todos.

La bandera de los derechos humanos ha sido y es la expresión, cuyo ejemplo emblemático son las madres de plaza de mayo, de que Argentina ha construido una memoria colectiva que fue hasta ahora la que permitió preservar las instituciones democráticas con verdad y justicia sin que la venganza se impusiera, y al mismo tiempo la sociedad, los movimientos sociales y las fuerzas políticas desbarataran los intentos que pudieran torcer este rumbo: las leyes de obediencia debida y punto final, los indultos, amnistías, el 2x1.

Cuarenta años de democracia por lo que llevo dicho, y más allá de las promesas incumplidas, de las crisis económicas y sociales, deben celebrarse y es a partir de esta celebración que quiero hacer algunas reflexiones y formular algunas preguntas respecto de cómo seguimos en democracia.

Eric Hobsbawm (1995) señaló que el siglo XX había sido el siglo más corto y que había acabado en 1989, si fuese así, ese año puso fin a las utopías, a las ficciones, y a las ilusiones que poblaron el imaginario democrático y sostuvieron sus instituciones políticas, los proyectos de sociedad y los modelos de subjetividad desde la modernidad.

El quiebre de esas utopías intensificó los debates teóricos y políticos acerca de la democracia y del que fuera su modelo hegemónico, el de la democracia liberal, y los cambios estructurales que ocurrieron en el mundo entero fueron y son decisivos respecto de cómo pensar y cómo practicar una democracia acosada.

El siglo XXI nació marcado por un eclipse general de utopías,

...de la corriente cálida de la emancipación colectiva a la corriente fría de la razón económica introducida por el neoliberalismo, ...de la ciencia ficción a los estudios ecológicos, las distopías de una pesadilla futura hecha de catástrofes ambientales reemplazaron el sueño de una humanidad liberada y confirmaron la imaginación social en los estrechos límites del presente... las utopías concretas de la emancipación colectiva se convirtieron en pulsiones individualizadas de consumo inagotable de mercancías (Traverso, 2028: 33).

“En estos tiempos de la ‘acumulación salvaje’ y el capitalismo... lo que caracteriza las vidas y muertes de todos los bichos terranos es la precariedad: el fracaso de las mentirosas promesas del Progreso moderno” (Haraway, 2029: 64). En los comienzos de la modernidad muchos temían el apocalipsis, y unos pocos entre otros, como Tomas Moro se ilusionan con un gobierno mejor. La utopía es un sin lugar que podría volverse real en el futuro.

El optimismo va adquiriendo formas distintas en el pensamiento del siglo XIX. Curiosamente en ese mismo siglo el primero en usar la expresión distopía fue John Stuart Mill, y se me ocurre que Hobbes ya en el siglo XVII hace una inversión interesante: se sitúa en un mundo distópico e intenta salir de él... a través del derecho. Sólo quiero apuntar que el derecho fue una vía de escape para los filósofos políticos desde el siglo XVIII, cuya impronta perdura en occidente y en la concepción liberal hasta nuestros días, una forma de salvación, un camino para no quedar sumidos en el terror y en el desorden. Creo poco en la utilidad del derecho definido sólo como sistema de reglas para fines tan complejos, pero esa es otra discusión entre liberales y críticos.

No hay distopías que tranquilicen ni den paz. Son tan atrapantes como enloquecedoras... dibujan una realidad que “a veces ya pasó” (pero aún emerge de tanto en tanto) o una realidad que está por venir.

La ciencia ficción en la narrativa literaria o en la cinematográfica colocan al lector o al espectador en “un presente distópico” del que puede distanciarse, entendiéndolo como el pasado o el futuro y esa distancia es la clave que le permite soportar el relato y casi disfrutar el pánico que produce.

Cuando el mundo real se vive como una distopía no ocurre lo mismo. El pánico es vivido como pánico. Las categorías que la tradición y la cultura reconocen como aptas para entender ese mundo se vuelven inservibles. Algo de eso es lo que estamos viviendo en los tiempos que corren. Cierta sensación de “estar a la deriva”, lo que en el plano de lo político se traduce, como entre muchos otros efectos en una creciente desilusión respecto de la democracia. Ahora bien, para que del “estar a la deriva” no acabemos en el fondo del mar sería útil volver a pensar cuáles son las características del sistema democrático que son al mismo tiempo su fortaleza y su debilidad.

II.

La democracia conlleva la posibilidad del cuestionamiento ilimitado de su organización y de sus valores. De ahí la extrema e insalvable vulnerabilidad propia del sistema democrático y su vínculo indisoluble con el derecho.

No hay sociedad democrática sin referencia al poder, a la ley, a alguna singular forma de organización de sus divisiones, y a un orden de lo simbólico que gira en torno a la previsión y a la estabilidad de las relaciones sociales consagradas.

El discurso del derecho es el proveedor de seguridad y previsibilidad en un contexto que se organiza en torno a la incerteza y a la indeterminación, y satisface ese papel efectivo, pero “ilusoriamente”.

El poder es constitutivo de las relaciones sociales y el antagonismo una categoría ineludible para entender lo político, y por tanto la democracia como expresión peculiar de lo político. No hay teoría que pueda eliminar el antagonismo y la exclusión. Están aquí en el mundo en el cual nuestros derechos son restringidos o desconocidos, y por tanto siempre reaparecen. Todo orden político expresa una hegemonía, una pauta específica de relaciones de poder,

la práctica política no puede ser concebida como algo que representa simplemente los intereses de unas identidades previamente constituidas, al contrario, se tiene que entender como algo que constituye las propias identidades y que además lo hace en un terreno precario y siempre vulnerable (Mouffe, 2003: 113).

En la lucha democrática se defienden interpretaciones distintas de la libertad y de la igualdad, las relaciones sociales, y los sujetos se constituyen de modo diverso y consecuentemente es imposible erradicar el desacuerdo legítimo de la esfera pública.

Y esta es la clave del problema que va más allá de acuerdos alcanzados a través de una deliberación racional que asegure un punto de vista imparcial, desde el cual podrían tomarse decisiones que atendieran por igual al interés de todos. “La creación de formas

democráticas de individualidad es una cuestión de identificación con los valores democráticos, y esto constituye un complejo proceso que se desarrolla mediante un variado conjunto de prácticas, discursos y juegos del lenguaje” (Mouffe, 2013: 83).

La condición misma de la existencia de la democracia es la diversidad, que implica a su vez que el/los conflicto/s son inerradicables. Las diversas formas que puede adoptar la ciudadanía democrática siempre pueden entrar en colisión.

Los principios democráticos no tienen un fundamento definitivo, son contingentes y están expuestos. La posibilidad de su permanencia y de su ampliación tiene más que ver con “*la movilización de pasiones y sentimientos, la multiplicación de prácticas, instituciones y juegos de lenguaje que provean la condición de posibilidad de los sujetos democráticos y formas democráticas de voluntad*” (Mouffe, 1996: 22).

Una perspectiva que revela la imposibilidad de establecer un consenso sin exclusión, es de fundamental importancia para comprender lo que está en juego en la política democrática ya que desplaza la ilusión de que una justicia definitiva pueda procesarse en alguna institución social.

La politización no cesa nunca, dado que la indecidibilidad sigue habitando la decisión. Cada consenso aparece como la estabilización de algo esencialmente inestable y caótico. El caos y la inestabilidad son irreductibles pero, como lo señala Derrida, esto implica a la vez un riesgo y una posibilidad, dado que una estabilidad permanente implicaría el fin de la política y de la ética (Mouffe, 1996: 29).

Por fin,

... la especificidad de la democracia moderna y pluralista no reside en la ausencia de opresión y violencia sino en la presencia de instituciones que permite que esos aspectos sean limitados y recha-

zados. Y, por lo tanto, será más adecuado preguntarse cómo pueden multiplicarse y mejorarse esas instituciones (Mouffe, 1996: 32).

III.

En este punto quiero referirme a la crisis estructural del sistema democrático ante las nuevas dimensiones de la distopía en la que vivimos. Por un lado, la tecnología abrió una nueva forma de la distopía que se incorpora y afecta la realidad social y política. La interacción entre tecnología y cultura, la supresión de la distancia espacial como impacto tecnológico, la multiplicación incessante de la realidad social en las pantallas, los procesos de digitalización, la inteligencia artificial, la robótica, el control cada vez mayor y total de la privacidad, “... *la realidad empírica gradualmente roída y sustituida por simulacros y puestas en escena massmediática y digitales*” (Ierardo, 2019: 8) nos coloca en la sociedad del espectáculo, de un espectáculo absoluto. En alguna medida la dependencia de los dispositivos portátiles, el entretenimiento televisivo, las redes sociales, la navegación en internet se ofrecen como una inyección de adrenalina cibernética full time y la vida transcurre dentro de las pantallas y propone tramas, percepciones, modos de experiencia que explican la tecno adicción como una nueva religión en un mundo de digitalización irreversible (Ierardo, 2019).

La felicidad se ubicó entre las mercancías más difundidas por obra y gracia del discurso publicitario, ese dios mercantilista y omnipresente,

...basado en la creación de modelos imaginarios de felicidad a los cuales los consumidores están invitados a sumarse, la publicidad

es producción sistemática de ilusión y, por lo tanto, de desilusión, de competición, pero también de derrota, de euforia y de depresión..., y lo que resulta más interesante es que en el ámbito del semiocapitalismo el tema de la felicidad ha traspasado los límites de la publicidad y ha pasado a ser un elemento central del discurso económico (Berardi Bifo, 2016: 105).

La distopía tecnológica y la imaginación que la acompaña se combinan en nuestro siglo,

ya no hay lugar para la proyección hacia el espacio abierto... el martilleo tecnológico clava cada vez mejor sus clavos electrónicos en muros sin salida, lo interior cerrado del ciberpunk. La gran ciudad como estrechez carcelaria que anticipa Blade Runner...El hombre que se une o se hibrida con las máquinas; la realidad física que se une o hibrida con los procesos virtuales...los ordenadores, herramientas cotidianas de comunicación y saber...y el espacio digital, el ciberespacio, ese espacio emergente de la simultaneidad encendida de millones de ordenadores...la trascendencia no es por la comunicación con un dios sino por la conexión con el ciberespacio. Lo virtual es el mejor entorno vital. En esa economía del futuro las multinacionales llenan los vacíos provocados por la desaparición de los Estado Nación; lo local es sustituido por lo transnacional; las fronteras geográficas y las distancias espaciales se diluyen; el cuerpo natural se altera a través de prótesis e implantes; la globalización se expande sin límites” (Ierardo, 2019: 28-29).

El azar y la contingencia desplazan en el imaginario social a la seguridad y a la previsibilidad que son condiciones necesarias (aunque ilusorias) del modelo internalizado del orden democrático, de la categoría de ciudadano y de los derechos. Computadoras y aparatos digitales, protocolos de Internet y aplicaciones de software, base de datos y procedimientos de búsqueda, todos estos objetos, herramientas y fenómenos diversos son impulsados por algoritmos. Su aplicación es una técnica cultural que transforma masivamente a nuestras sociedades, produciendo desplazamientos tectónicos que hacen crujir la estructura social, ...por eso la pregunta es “¿qué clase de energía social despliega la digitalización?” (Bunz, 2017: 9).

Todo lo que sabemos y como lo sabemos es modificado por la digitalización, “nadie esperaba que los algoritmos empezaran a escribir, y cuando eso sucedió, en el fondo tampoco nadie lo notó” (Bunz, 2017:11)³.

Los algoritmos reorganizan el conocimiento y transforman así nuestra idea de lo que significa pensar, exactamente del mismo modo en que las máquinas revolucionaron nuestra noción de ‘trabajo’ en el curso del siglo XIX⁴...si bien tienen límites técnicos

³ “También el comienzo de la revolución industrial fue sorpresivo para sus contemporáneos: ‘El capitalismo llegó sin anunciarse’, escribe el historiador de la economía Karl Polanyi. Todo empieza con un invento que en apariencia no tiene nada de espectacular, la ‘lanzadera rápida’, una lanzadera sostenida por un cordel, patentada en 1733 por el inglés John Kay. Esta ‘lanzadera volante’ acelera enormemente el tejido porque permite que en el telar el hilo sea transportado a través de la urdimbre ‘a una velocidad inimaginable’, como observa impresionado un contemporáneo. Gracias a la introducción de la lanzadera volante se duplica la productividad de los tejedores. Y los hiladores, que suministran el hilado, se ven urgidos a innovar. El llamado ‘hambre de hilados’ lleva finalmente en 1764 a la invención de una máquina llamada ‘Spinning Jenny’ (hiladora Jenny), que le permite a un operario hilar en ocho husos a la vez. A continuación, la revolución industrial se pone en marcha en Inglaterra para transformar la vida de las personas en todo el mundo. ¿Se aproxima ahora un fenómeno similar? ¿Los algoritmos perfeccionados por nerds informáticos en oficinas y aulas universitarias son los descendientes digitales de la ‘Spinning Jenny’?” (Bunz, 2017: 12).

⁴ Pero eso de ninguna manera es motivo para mesarnos los cabellos, desesperados por el horror tecnófobo. Puede ser que el miedo haya tenido un papel importante en la evolución, pero no se puede decir

cuando procesan el lenguaje y el invierno de la inteligencia artificial es largo, no se puede soslayar que “poco a poco comienza el deshielo (Bunz, 2017: 22-23).

Aun cuando las máquinas no entienden pueden procesar enormes cantidades de datos y este “aprendizaje estadístico”, lo mismo que el reconocimiento automático de voz, pueden “calibrar cada vez más y mejor lo que los humanos llamamos significado..., captar cada vez con más precisión el contenido conceptual de una palabra. Los algoritmos ya pueden procesar que, en distintos contextos, una palabra cambia de sentido (juegos del lenguaje)⁵. Y estas consecuencias se proyectan en el comportamiento humano y en la búsqueda del conocimiento que ocurre en un estado completamente nuevo (la nube) al que se accede desde cualquier parte.

En nuestras sociedades occidentales el dinero ya no es lo único que mueve la economía; la información y el conocimiento son ahora medios de producción. *“La digitalización no se limita a poner en duda patrones tradicionales de organización de nuestro trabajo, lo que pone en duda fundamentalmente es la relación entre el humano y la máquina”* (Bunz, 2017: 17), provocando nuevos temores y distintas reacciones y respuestas. De ahí que la revolución de los algoritmos transforma el conocimiento, el trabajo, la opinión pública, la política, las relaciones sociales, la cotidianeidad y las subjetividades sin hacer mucho ruido; y se vuelve la clave de las distopías del siglo XXI.

que sea siempre la mejor reacción humana. No podemos volver atrás los acontecimientos, pero sí podemos intentar encauzarlos de determinada manera. Y además no es una novedad que nuestro pensamiento cambia, y con él nuestra idea de lo que es pensar (Bunz, 2017).

⁵ Google reúne cantidades gigantescas de datos y pretende dejar atrás el invierno de la inteligencia artificial mejorando la capacidad de cálculo de los nuevos algoritmos. Esta estrategia tecnológica tiene un efecto interesante sobre el orden del saber... permite obtener una cantidad de datos de los que ya no se puede tener una visión de conjunto como si fueran un corpus de enunciados teóricos... esa montaña de datos de genera la necesidad de más algoritmos”, para dominarla hay que formatearla (Bunz, 2017).

Este análisis lejos de demonizar la dimensión tecnológica de la distopía del siglo XXI, la coloca en un lugar determinante para entender el estado actual de la democracia y su devaluación.

IV.

Otras dimensiones de la distopía que habitamos y que me limito a enumerar, son las que se siguen: el calentamiento global, la miseria, la globalización salvaje, las masas crecientes que huyen y no encuentran lugar, las desigualdades intolerables, tremendas emergencias, catástrofes humanitarias, tragedias.

Ferrajoli (2022) los denomina crímenes de sistema y Donna Haraway (2019) alerta acerca de que TAMPOCO SON FENÓMENOS NATURALES.

Proviene en su mayoría de complejas actividades políticas o económicas de una pluralidad indeterminada y no determinable de sujetos o de “estilos de vida de millares de personas”

La historia de la humanidad está sembrada de exterminios y atrocidades. Pero nunca antes de ahora había sucedido que la violencia genocida se ejercitase sobre los vivientes de mañana. Esta es en absoluto la novedad más ‘inhumana’ de nuestro tiempo, que convierte en más atroz e intolerable la inercia de hoy (Bebedetti, 2021: 4-5, citado por Ferrajoli, 2022: 14)

En estos tiempos, lo que caracteriza a las vidas y muertes de todos los bichos terranos es la precariedad: el fracaso de las mentirosas promesas del Progreso Moderno ...la ‘acumulación salvaje’ y el ‘capitalismo fragmentario’, del tipo que ya no puede prometer progreso, pero si extender la devastación y hacer de la precariedad el nombre de nuestra sistematicidad...la extinción no es un

punto, ni un evento singular, sino un límite extendido, una cornisa ensanchada. La extinción es una muerte lenta y prolongada que descose grandes tejidos de formas de continuidad para muchas especies del mundo, incluso para personas históricamente situadas (Haraway, 2019: 69-70).

Por primera vez en la historia humana, la humanidad tuvo que considerar el fin de la especie humana como una posibilidad real. Se inaugura así el 'tiempo final', una era que debe anticipar la posibilidad del 'fin de los tiempos', de un 'mundo sin seres humanos' -una posibilidad a la que tampoco la filosofía puede ser en última instancia indiferente- (Bernd, 2021: 38).

La convergencia entre la automatización de la operación técnica y el desmoronamiento de la mente social –depresión, desesperación, agresividad, fascismo- constituye el núcleo peligroso del Apocalipsis en apariencia imparable que asoma en el horizonte. La voluntad humana es cada vez más impotente, ya que el cambio tecnológico desactiva la capacidad humana de gobernar concatenaciones sociales. La potencia de la voluntad política -en sus formas tanto democráticas como autoritarias- es superada y reemplazada por un sistema de automatismos tecnolingüísticos. La voluntad humana se ve reducida así a una suerte de Ersatz o sustitución histórica, a una simulación (Berardi, 2021: 38).

V.

La democracia, como los textos constitucionales, como la historia de nuestros países han sido objeto de controversia y disputa. Las constituciones en países como Brasil o Argentina reformadas entre fines de los 80s y la primera mitad de los 90s nacieron como un peligro y una amenaza para los poderes reales

porque inscribían performativamente las reivindicaciones múltiples, diversas y hasta difíciles de compatibilizar de todos lo que estaban en los bordes de la sociedad reconocida. La tensión ineludible entre incluidos y excluidos y la multiplicidad y diferencias que caracterizaban y caracterizan a los sectores populares a partir de entonces se instalan en la escena institucional: no sorprende que las voces más conservadoras y tradicionales se alarmen y denuncien el riesgo de un programa concretado por decisión mayoritaria del pueblo, y que de esas voces se apropien las élites políticas y económicas.

Con avances y retrocesos, esas constituciones expresaron una posibilidad de transformación y cambio.

La Constitución en su mejor imagen, en su “deslectura más optimista”, fue una bandera para quienes defendemos el Estado de Derecho y con él, como dice Marcelo Cattoni, el reconocimiento al derecho a decir NO, el respeto a los derechos políticos de las minorías; a diversos modos de participación y de sufragio, el derecho a la representación política plural, por el debido proceso electoral y por mecanismos participativos y representativos de fiscalización de gobierno; el control de constitucionalidad y de legalidad de las decisiones jurídico-políticas; el reconocimiento de identidades individuales, colectivas, sociales y culturales; acciones afirmativas y programas sociales que aseguren la inclusión social, económica y cultural.

Este presente que nos acosa exhibe una institucionalidad debilitada al extremo y no puede ser “narrado” como novela, capítulo tras capítulo; ni recurriendo a la sucesión de folletines tan propios del siglo XIX que ya son estilos de contar que el “imaginario de la sociedad” no registra.

...el espectáculo social del derecho –más allá de cuan extensa pueda ser su historia en imágenes- se ha trasladado... a la pantalla y

al monitor...a las esferas públicas imaginarias y evanescentes generadas a través de la televisión e Internet... el derecho parece esfumarse en el dominio global amorfo e indeterminado del html, del texto universal y de los sitios webs privados. La economía gobierna mientras que el derecho decae y lo simbólico colapsa (Goodrich, 2015: 128).

Porque además hay censura y hay violencia discursiva combinadas perversamente para producir el “mundo feliz” ... como apunta Agamben,

Devela a los dispositivos mediáticos que controlan y manipulan la palabra pública se suman así los dispositivos tecnológicos que inscriben e identifican la vida desnuda: entre estos dos extremos de una palabra sin cuerpo y de un cuerpo sin palabra, el espacio de lo que antes llamábamos política es cada vez más reducido. De esta manera, al aplicar al ciudadano, o más bien al ser humano, las técnicas y los dispositivos que habían inventado para las clases peligrosas, los Estados que deberían representar el lugar mismo de la vida política, lo convirtieron en el sospechoso por excelencia, a un punto tal que es la humanidad misma la que se transformó en clase peligrosa (Agamben “La humanidad, clase peligrosa”, nota periodística publicada en el Diario Clarín, el 20/01/2004, Argentina)

En esas condiciones que cruzan ritualidad, massmedia, censura, violencia(s) en dosis tóxicas el “espectáculo social del derecho” es otro, lo que hace difícil...sino imposible, “narrar la constitución”. Hay algo de la ficción, de lo ilusorio, de lo simbólico del texto constitucional que desaparece. En ese borramiento también quedan “desaparecidas” las

lecturas constitucionales que hasta hoy compartiríamos.

“Narrar la Constitución” sí... pero ¿cómo?

¿Tienen las Constituciones en estos tiempos oscuros mil medios de conservar su poder y dignidad? Para ensayar una respuesta sería útil revisar aquella deslectura (o lectura optimista y negadora) que afirmaba la completitud de nuestras Constituciones a las que se creían dotadas de una formidable fuerza que aseguraba el Estado de Derecho... esa fe en el derecho según la cual ni el poder ni la política podrían socavar la palabra de la ley, el mandato constitucional. Esa “deslectura” sin matices propia del liberalismo y las corrientes positivistas.

La noción misma de Constitución está puesta en crisis. Y por eso las reflexiones repetidas durante años, hoy parecen casi absurdas. Nuestras constituciones no satisfacen las expectativas que le fueron atribuidas, están entre paréntesis. No han sido formalmente eliminadas (borradas) del sistema, pero no operan. Esa “inoperancia” es la que el pensamiento autoritario asocia mentirosamente a su supuesta irracionalidad, a su utopismo, a su mala formulación; cuando en verdad lo que los asusta es que ellas son el producto de la decisión del pueblo.

La constitución es un vínculo que la comunidad se da a sí misma, a través de la cual el presente se abre al futuro, da voz a sus expectativas de futuro haciéndolas normativas. Es una circularidad que funciona. Dice De Giorgi, la constitución empieza de sí, así como el tiempo político y el tiempo jurídico de la comunidad tienen su propio inicio en aquel inicio que es la Constitución (De Giorgi, 2010: 36).

La constitución es un texto jurídico que textualiza cuestiones políticas, trata jurídicamente problemas políticos, determina tanto el orden político como orden jurídico.

El texto tiene un sentido, el sentido no es el texto; el texto es un texto jurídico que fija un orden político que se legitima en base al derecho que él produce y al cual se declara dispuesto a someterse. Esta circularidad se llama democracia.

La Constitución es un texto autológico: habla de sí, se presenta como el inicio del tiempo del derecho y de la política... lo que la Constitución reactiva, constituye y reconstituye es al mismo tiempo la diferencia de derecho y política y la modalidad de su acoplamiento, el grado de recíproca irritación, el umbral de la interrupción de su interdependencia. Democracia es (¡¡o era hasta hace tan poco!!) democracia constitucional, pero aún esta “deslectura” (interpretación) de la función constitucional no alcanza a dar cuenta de lo que estamos viviendo.

Durante décadas ciertas preguntas fueron una guía posible para “narrar la Constitución”, para construir teorías y “deslecturas” preferidas por los juristas: ¿la organización y estructura del poder proclamadas en el texto de la Constitución sirve para dar estabilidad al orden democrático? ¿La división de “poderes” es un modelo operativo para asegurar derechos? ¿El Poder Legislativo representa al pueblo, el poder judicial asegura la vigencia del estado de derecho...? ¿La cuestión de quién es el guardián de la Constitución que dividió aguas entre Carl Schmitt y Hans Kelsen es una polémica que se sostiene en el presente institucional de nuestros países?

Hoy creo que esas “grandes preguntas” ya no sirven. Y en todo caso si insistimos en utilizarlas, deberíamos darle una respuesta negativa. Un NO polisémico. Un NO que de vuelta a la página (que es como empezar a dar vuelta el

mundo), que NO permita repetir y repetir como un discurso único lo que ya ha sido dicho por la teoría clásica de la Constitución y por el neoconstitucionalismo.

Un NO que escape al escepticismo y a la melancolía porque,

la melancolía se nutre de su propia impotencia, la vuelve impotencia generalizada y se reserva la posición del espíritu lúcido que arroja una mirada desencantada sobre un mundo en el que la interpretación crítica del sistema se ha convertido en un elemento más del sistema (Rancieri, 2010: 41).

Reitero NO es ese el lugar al que debemos resignarnos. Se trata de un NO que (nos) obligue a resistir la “naturalización de la excepcionalidad” y a asumir el riesgo de denunciar cada día y en cada ocasión las violaciones al Estado de Derecho.

Un NO que nos mantenga en vigilia y con los ojos bien abiertos para impedir que los derechos, las garantías, la libertad se hundan en el océano virtual de imágenes que se suceden, confunden y anestesian.

Un NO que preserve la memoria colectiva, y desplace la desmesura de los discursos de odio. Un NO que repudie la violencia, porque si el derecho y la violencia no se distinguen la democracia acaba en el fondo del mar.

Un NO que apele a la responsabilidad de juristas e intelectuales que hablan (hablamos) acerca del derecho, del valor de la Constitución, de su fuerza performativa para que hagan (hagamos) algo más. No alcanza con la indignación, el asco o las lágrimas. Ojalá no sea ya demasiado tarde.

Referencias bibliográficas

BENEDETTI, Carla (2021). *La letteratura ci salvera dall' estinzione*, Turin: Giulio Einaudi.

BERARDI, Franco “Bifo” (2021). *La segunda venida. Neoreaccionarios, guerra civil global y el día después del Apocalipsis*, Buenos Aires: Editora Caja Negra.

BUNZ, Mercedes (2017). *La revolución silenciosa. Cómo los algoritmos transforman el conocimiento, el trabajo, la opinión pública y la política sin hacer mucho ruido*, Buenos Aires: Cruce Casa Editora.

DE GIORGI, Raffaele (2010). “El desafío del juez constitucional”, *Ideas y Derecho. Anuario de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho*, N°7, pp. 33-48.

FERRAJOLI, Luigi (2022). *Por una Constitución de la Tierra. La humanidad en la encrucijada*, Madrid: Trotta.

GOODRICH, Peter (2015). “El derecho en la pantalla” en Jorge Roggero (comp.), *Derecho y Literatura. Textos y Contextos*, Buenos Aires: Eudeba.

HARAWAY, Donna J. (2019). *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno*, España: Consonni.

HOBBSBAWM, Eric (1995). *Historia del siglo XX*, España: Crítica.

IERARDO, Esteban (2019). *Sociedad pantalla. Black mirror y la tecnoddependencia*, Buenos Aires: Ediciones Continente.

MOUFFE, Chantal (2003). *La paradoja democrática*, Barcelona: Gedisa.

MOUFFE, Chantal (1996). *El retorno de lo político*, Barcelona: Paidós.

RANCIERE, Jacques (2010). *El espectador emancipado*, Buenos Aires: Manantial.

TRAVERSO, Enzo (2018). *Melancolía de izquierda. Marxismo, historia y memoria*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Otras fuentes:

Agamben, Giorgio (2004). “La humanidad, clase peligrosa”, nota periodística publicada en el Diario Clarín, el 20/01/2004, Disponible en: https://www.clarin.com/opinion/humanidad-clase-peligrosa_0_H1dXvCJAYl.html.